

*RESOLUCION de 25 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se delegan las competencias de la Secretaría General Técnica en ausencia de su titular.*

Ante la ausencia por vacaciones del titular de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Economía y Hacienda y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 y 58 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 13 y 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Delegar las competencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, en ausencia de su titular, desde el día 16 hasta el 31 de agosto en el Ilmo. Sr. Don Víctor Bravo Cañadas, Director General de Planificación.

Dado en Mérida a 25 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico  
FELIPE A. JOVER LORENTE

## III. Otras Resoluciones

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se concede una subvención a la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena, para financiar la obra de cerramiento del pantano de abastecimiento de agua potable.*

El Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura, visto el informe favorable presentado por el Secretario de Relaciones con los ciudadanos relativo a la solicitud de subvención presentada por el Sr. Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena, y en virtud de lo dispuesto en el artº 4.2. del Decreto 38/1993, de 27 de abril, (D.O.E n.º 51 de 29 de abril de 1993)

#### RESUELVE

Conceder una subvención de CINCO MILLONES (5.000.000) de pesetas a la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena, para financiar la obra de cerramiento del pantano de abastecimiento de agua potable, la cual se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria

21.01.463A.760.00 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994.

Mérida, 17 de mayo de 1994.

El Secretario General Técnico  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se homologan, conforme a lo previsto en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1994, con carácter provisional, los cursos de formación organizados por la Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras y se publican para conocimiento de todos los empleados públicos y demás personal de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

El Plan de Formación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994, publicado por Resolución de 18 de marzo de 1994 (DOE n.º 33, de 22 de marzo de 1994), establece en su apartado IV la